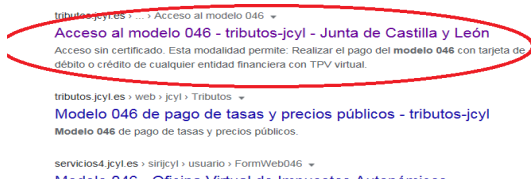


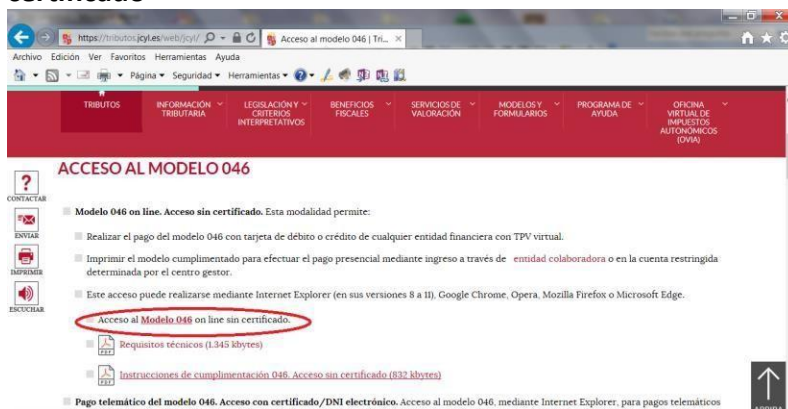
INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO AL ACABAR 2º DE BACHILLERATO

1.- Solicitud de título de Bachillerato: Modelo 046 En la Secretaría del Centro el 25 y 26 de mayo (Extraordinaria el 22 y 23 de junio)

Usar preferentemente como navegador Internet Explorer y buscar *Modelo 046 jcy!*



Una vez en la página de la JCyl escogemos la primera opción: **Acceso al modelo 046 on line sin certificado**



En la misma pantalla tenemos indicaciones sobre los requisitos técnicos para hacer el trámite y las instrucciones de cumplimentación del modelo 046.

Cuando pinchamos sobre **Modelo 046** se abre la siguiente pantalla con los campos que hay que rellenar.

The screenshot shows the 'Modelo 046' form. It is titled 'Oficina Virtual de Impuestos Autónómicos' and 'Datos para la generación de la Tasa/Precio Público'. The form is divided into several sections: 'Declarante / Sujeto Pasivo' with fields for NIF, address, and province; 'Datos específicos' with fields for date of payment, center, and territory; and 'Tasa/Precio Público' with radio buttons for 'Tasa' and 'Precio Público'. There is also a 'Consulta' button and a 'Mirar al futuro' banner.

Detalle de la Liquidación

Denominación de la Tasa/Precio Público:

Descripción del servicio solicitado*:

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 500.

Beneficios Fiscales

Bonificaciones

Bonificación Motivo de la bonificación:

Porcentaje de bonificación: %

Exenciones

Exención Motivo de la exención:

Liquidación

Número de unidades*:

Importe unitario*:

Importe:

TOTAL A INGRESAR:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica - consultas.tributos@jcyfl.es
 Delegado de protección de datos: dpd.economia@jcyfl.es
 Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad.
 Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c) RGPD.
 Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa.
 Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
 Información adicional: https://tributos.jcyfl.es/protecciondatos

https://servicios4.jcyfl.es/sirijcyl/t Oficina Virtual de Impuesto...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Página Seguridad Herramientas

Declarante / Sujeto Pasivo

NIF*: Apellidos y nombre o razón social*: Tif:

Dirección*: Elija tipo de vía Nº*: Portal: Escalera: Piso:

Puerta: Provincia*: Elija la provincia Municipio*: Elija el municipio Cod.Postal*:

Datos específicos

Fecha de devengo*: / / Provincia en la que radica el Órgano Gestor*:

Centro Gestor*: Código Territorial:

Órgano Gestor:

Tasa/Precio Público*: Tasa Precio Público

Seleccionar Tasa/Precio Público*

- 307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.
 - Expedición de títulos y certificados:
 - Título de Bachiller (todas las modalidades)
 - Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo Superior, título profesional de Música o título profesional de Danza
 - Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo o Certificado de nivel avanzado de Idiomas
 - Título Superior de Música, de Arte Dramático, de Artes Plásticas (Vidrio y Cerámica), de Diseño, o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y título de Máster de Enseñanzas Artísticas Superiores
 - Certificado de Aptitud del Ciclo Superior del Primer Nivel de Enseñanzas Especializadas de Idiomas
 - Certificado nivel intermedio de Idiomas
 - Certificado nivel básico de Idiomas
 - Expedición de duplicados por causas imputables al interesado
 - Certificado nivel C1 de Idiomas
 - Realización de pruebas
- 307.2.5 Tasa por la evaluación o emisión de informes previos a la contratación de determinadas modalidades de personal docente e investigador por parte de las Universidades.
- 309.1.0 Tasa por la participación en pruebas selectivas de personal de la Administración de la Comunidad

Detalle de la Liquidación

La primera parte, **Declarante/ Sujeto Pasivo** se rellena con los datos personales del alumno o alumna. En el apartado **Datos Especificos**, la **Fecha de devengo** es la que se rellena el impreso. El resto de los apartados se rellena tal y como aparece en la imagen. Cuando seleccionamos la **Tasa/Precio Público**, marcamos **Tasa** y vamos seleccionando las opciones hasta llegar a **Título de Bachiller**. Veremos entonces que se rellena automáticamente el **Detalle de la Liquidación- Denominación de la Tasa/ Precio Público**

Detalle de la Liquidación

Denominación de la Tasa/Precio Público: ⓘ
 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.
 Expedición de títulos y certificados.
 Título de Bachiller (todas las modalidades)

Descripción del servicio solicitado*: ⓘ
 Solicitud de título de Bachillerato, modalidad de Ciencias o modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales para.....

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 500.

En la **Descripción del servicio solicitado** teclearemos el texto “Solicitud de título de Bachillerato en la modalidad de (Ciencias o Humanidades y Ciencias Sociales) para (Nombre y apellidos del alumno o alumna)”

El último apartado corresponde a la **Liquidación** de la tasa por la expedición del título. La tasa general es de **52,95€** sin embargo, hay **Bonificaciones o Exenciones** de la tasa que se pueden aplicar dependiendo de las circunstancias personales del alumno:

- **Bonificación** del 50% de la tasa en caso de familia numerosa general.
- **Exención** total de la tasa en el caso de familia numerosa especial, discapacidad del alumno o ser víctima de terrorismo.

En ambos casos, hay que aportar documentación acreditativa de la circunstancia que se alegue.

Al marcar la casilla de **Bonificación** o de **Exención**, y seleccionar con el desplegable el **Motivo de la bonificación/exención**, se actualiza automáticamente el **Total a ingresar**. **Aún en el caso de que este total sea de 0€, hay que presentar igualmente la liquidación**, imprimiendo el PDF que se genera al pulsar en **Imprimir cumplimentado** y enviándolo al Instituto tal y como se detalla al final de este documento.

Beneficios Fiscales	Liquidación
Bonificaciones ⓘ <input type="checkbox"/> Bonificación <input type="text" value=""/> Motivo de la bonificación: <input type="text"/> Porcentaje de bonificación: <input type="text" value=""/> % Exenciones ⓘ <input type="checkbox"/> Exención <input type="text" value=""/> Motivo de la exención: <input type="text"/>	Número de unidades*: <input type="text"/> Importe unitario*: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="52,95"/> TOTAL A INGRESAR: <input type="text" value="52,95"/>
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica - consultas.tributos@jcyl.es Delegado de protección de datos: dpd.economiayhacienda@jcyl.es Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad. Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal, Artículo 6.1.c) RGPD. Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Información adicional: https://tributos.jcyl.es/protenciondatos	
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Imprimir cumplimentado"/> <input type="button" value="Pago con tarjeta (TPV virtual)"/>	

PROCESO DE PAGO DE LA TASA

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 200.

Beneficios Fiscales

Beneficiarios

Beneficiario Motivo de la beneficiación:

Porcentaje de beneficiación: %

Exenciones

Exención Motivo de la exención:

Liquidación

Número de unidades*:

Importe unitario*:

Importe:

TOTAL A INGRESAR:

Una vez cumplimentado el formulario, hay que pagar la tasa y para ello existen varias opciones:

- Pago con tarjeta (TPV Virtual)
- Ingreso en entidad bancaria:
 - o Por transferencia bancaria
 - o En efectivo

PROCESO DE PAGO CON TPV (Recomendado)

Como se ve en la imagen, se podrá optar por realizar el Pago con Tarjeta mediante TPV Virtual del Banco Sabadell, permitiéndose el uso de **cualquier tarjeta de crédito o débito**, con independencia de cuál sea la entidad emisora. Para ello se pulsará en el botón **Pago con tarjeta (TPV virtual)**

Al pinchar en el botón **Pago con tarjeta (TPV virtual)**, se muestra la pantalla de "Confirmación" donde se pueden verificar los datos de la autoliquidación:

Modelo 046 Consulta Atención a usuarios 012 / 983 324 862 Ayuda | Contactenos | Salir

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Proceso de pago

Fecha: 06/09/2017 Nº total: 1 Importe total: 0,01 (€)

Sistema de pago con tarjeta (TPV virtual)

El usuario manifiesta su conformidad con el pago, mediante TPV virtual, de la autoliquidación con el número, sujeto pasivo, importe y fecha de devengo que se muestran a continuación.

MUY IMPORTANTE: guarde en este momento el número de autoliquidación y el importe total a ingresar. Necesitará ambos datos para efectuar consultas posteriores y para recuperar el justificante del pago.

Al pulsar el botón de "Pago con tarjeta (TPV virtual)" se iniciará la conexión con el terminal de pago virtual, autorizando a la entidad financiera emisora de su tarjeta a realizar de forma irrevocable el cargo del importe resultante de la autoliquidación.

El pago de esta autoliquidación es independiente y no exime de la obligación de presentar la declaración o solicitud que, en su caso, deba realizar ante el órgano competente.

1 Confirmación 2 Resultado

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (€)
046	046T0000EXB55	01/01/2017	PAGO CON TPV VIRTUAL	0,01

Cuando se pulse el botón **"Pago con tarjeta" (TPV virtual)** se iniciará la comunicación con la TPV:

Modelo 046 Consulta Atención a usuarios 012 / 983 324 862

Pago con tarjeta (TPV virtual)

Sabadell

TPV Virtual Organismos Publicos

Revisar datos

Entidad emisora: Junta Castilla y León

Modelo: 046

Número Asignación: 709095114432

Importe: 0,01

Introducir datos de tarjeta

Número de tarjeta:

Caducidad: Mes Año

CVV2:

Una vez procesado el pago, se muestra la pantalla del **Resultado**

Junta de Castilla y León
Mirar al futuro

Modelo 046 Consulta

Atención a usuarios
012 / 983 324 862
Ayuda | Contactarnos | Salir

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Proceso de pago

Fecha: 06/09/2017 Nº total: 1 Nº correctas: 1 Nº incorrectas: 0 Importe total: 0,01 (€)
Sistema de pago con tarjeta (TPV virtual)

IMPRESA el justificante para poder consultar posteriormente los datos de la autoliquidación.

1 Confirmación 2 Resultado

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (€)	Estado	NRC - NJC
046	046T0000EXB55	01/01/2017	PAGO CON TPV VIRTUAL	0,01	Pagado	046T0000EXB55BEF6D8274

Justificante Detalle Pago/Presentación Aceptar

Al pulsar en el botón **Justificante** se visualizará el documento PDF de la autoliquidación. En el apartado referente al ingreso aparece la siguiente información:

- Fecha de ingreso.
- Importe ingresado.
- NRC o número de referencia completo, que acredita el pago.
- Indicación de que el pago se ha efectuado con tarjeta (TPV virtual).

BENEFICIOS FISCALES

BONIFICACIONES

Motivo de la bonificación: 22

Porcentaje de bonificación: 23

EXENCIONES

Motivo de la exención: 24

LIGUDACIÓN

Número de unidades: 25

Importe Unitario: 26

Importe: 27 0,01

TOTAL A INGRESAR: 28 0,01

Fecha de Ingreso: 06/09/2017
Importe Ingresado: 0,01 Eur.
Pago efectuado con tarjeta (TPV Virtual)

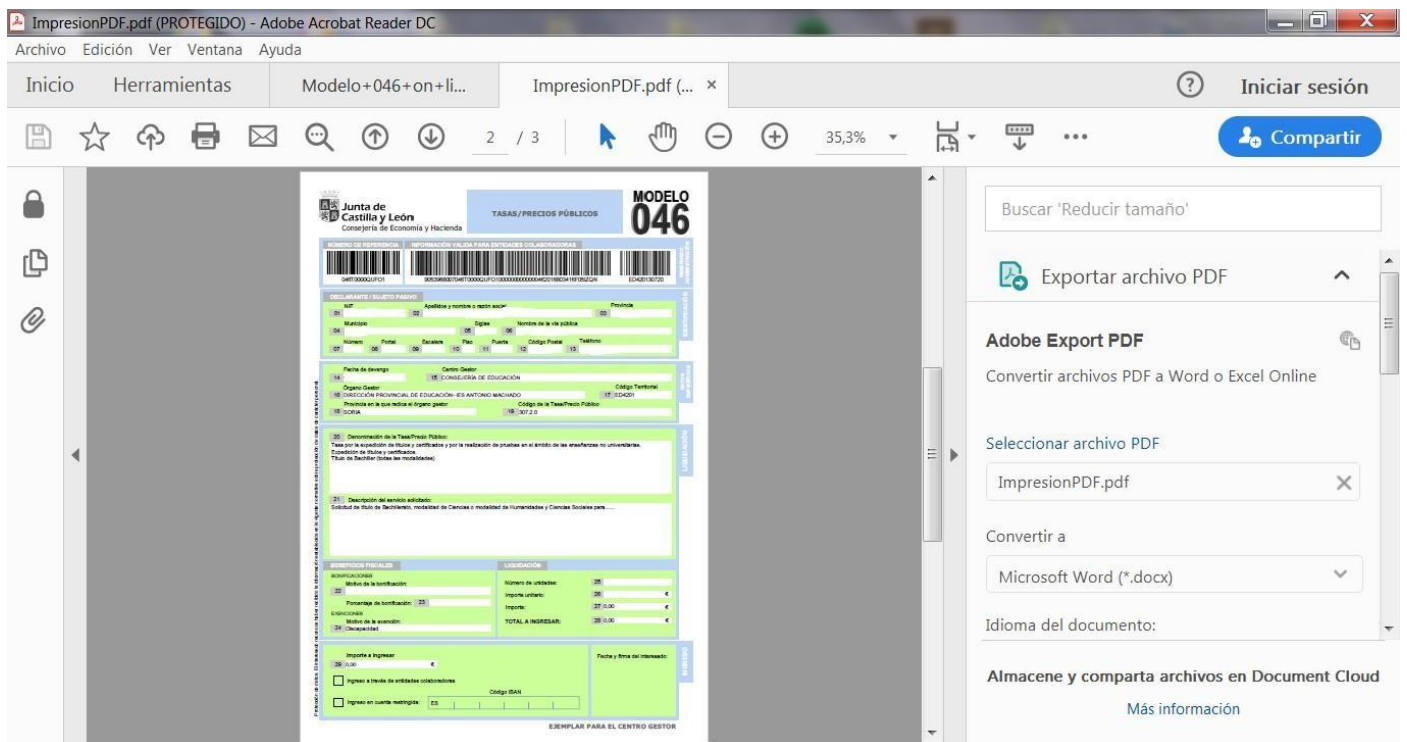
NRC: 046T0000EXB55BEF6D8274
NJC:

INGRESO

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO. CARTA DE PAGO

PROCESO DE PAGO EN ENTIDAD BANCARIA

Una vez rellenos los datos del formulario se pinchará en el botón Imprimir cumplimentado y se genera un PDF con todos los campos informados en la totalidad de ejemplares que hay que imprimir y firmar en el apartado **Fecha y firma del interesado**



En el apartado referente al “Ingreso” hay dos posibilidades:

- **Ingreso a través de cuenta restringida**, para lo cual hay que ingresar o transferir a la Entidad Unicaja Banco (antigua Caja Duero) **C.C. ES02 2103 2900 5300 3116 6492** la cantidad correspondiente al **Total a Ingresar**
- **Ingreso a través de entidad colaboradora**, una vez impreso el documento debe hacerse su ingreso en efectivo en cualquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación de tributos de Castilla y León:

http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284561102356/_/_/_

Sea cual sea la forma de pago, una vez terminado el proceso, hay que entregar en la Secretaría del Instituto, el **Ejemplar para el centro gestor**, con el sello del banco o el justificante de ingreso junto con la **documentación acreditativa** en el caso de que corresponda aplicar alguna exención o bonificación

Este trámite es requisito **previo e indispensable** para la matrícula de la EBAU y se realizará entre los días **25 y 26 de mayo (22 y 23 de junio en convocatoria extraordinaria)**.

2.- Matrícula en la PAU (En la Secretaría del Instituto)

Recogida y entrega de impreso de matrícula: **el 25 y 26 de mayo (Extraordinaria el 22 y 23 de junio)**

Recogida e ingreso (en el Banco Santander) de la carta de pago: **el 25 y 26 de mayo. (Extraordinaria el 22 y 23 de junio)**

Procedimiento

1. Los alumnos que quieran matricularse en la PAU **recogerán en la Secretaría del Instituto** el impreso de matrícula cuando aporten el modelo 046 de solicitud del título de Bachillerato.
2. Una vez relleno con los datos personales y las opciones de examen, lo entregarán en la Secretaría para su formalización **entre los días 25 y 26 de mayo. (Extraordinaria del 22 y 23 de junio).**
3. Entre los días **25 y 26 de mayo (Extraordinaria el 22 y 23 de junio)** recogerán la carta de pago de la matrícula, en la que se indica las asignaturas de las que se va a examinar y el importe que deberá abonar en un cajero o sucursal del banco de Santander.

Tasas de matrícula:

- Materias generales del bloque de las asignaturas troncales.....76,82 €
- Precio por materia de opción de la fase de mejora de nota.....10,33 €
- Gastos generales de administración 1,50 €

Bonificaciones:

- 50% de la matrícula para miembros de Familia Numerosa General (aportar fotocopia del título en vigor). Los gastos generales de administración se pagan íntegros.

Exenciones:

Están exentos del pago de matrícula, excepto de los gastos generales de administración los alumnos que aleguen alguna de estas situaciones: (aportar la documentación justificativa)

- Familia numerosa de categoría especial
- Discapacidad del alumno igual o superior al 33%
- Ser víctima de acto terrorista
- Ser víctima de violencia de género

MUY IMPORTANTE: En este abonaré se indicará la contraseña para que el estudiante consulte su nota de la PAU y pueda solicitar la revisión de la prueba a través de accesos directos en la web de la Universidad de Valladolid

PROCESO DE MATRICULA PAU 2026

SOLICITUD TITULO DE BACHILLERATO

ABONO DE LA CARTA DE PAGO
(MODELO 046)

Ordinaria: **el 25 y 26 de mayo**
(Extraordinaria: el 22 y 23 de junio)



ENTREGAR EN SECRETARIA
(MODELO 046-PAGADO)

ENTREGAR EN SECRETARIA
IMPRESO DE MATRICULA
PAU (DISPONIBLE EN WEB)

Ordinaria: **el 25 y 26 de mayo**
(Extraordinaria: el 22 y 23 junio)



RECOGER EN SECRETARÍA
CARTA DE PAGO DE LA
MATRICULA PAU

Ordinaria: **del 25 y 26 de mayo.**
(Extraordinaria: el 22 y 23 de junio)